



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº 3524

CHILLAN VIEJO, 16 JUN 2021

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley Nº 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Los Decretos Alcaldicios Nº 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Nº 678/02.02.2021, mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por Licencia Médica de la Titular, Decreto Nº 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se detalla a continuación y que fueron ingresadas al Sistema de Información de Personal con fecha 15.06.2021.

DECRETO:

1.- **ACOGESE** las Licencias Médicas que se señala:

C.I. Nº	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	Nº Licencia Médica	Salud
██████████	BURGOS OLATE MARTA	14/06/2021	17/06/2021	04	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE	54338902-1	FONASA
██████████	GUZMAN VALLEJOS BRENDA	16/06/2021	06/07/2021	21	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE	54369175-5	FONASA
██████████	JARA ESPINOZA MAURICIO	16/06/2021	21/06/2021	06	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE	6542796-6	CONSALUD

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OBS/ACV/lec

Distribución:

Secretaria Municipal
Reg. Siaper
Secretaría Depto. Salud



ALICIA CONTRERAS VIELMA
JEFA DEPTO. SALUD (R)



16 JUN 2021